

AÑO 2021



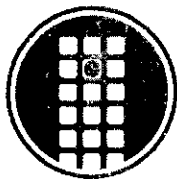
Nº Entrada:

Expediente:

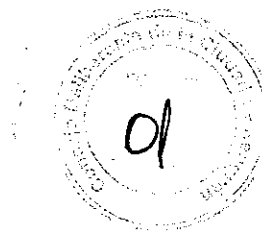
Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento del Artículo 3º) de la Ordenanza Nº 13758 - Donación con cargo a favor de la Bibliotecas Popular Hugo Berbel.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 16 de Noviembre de 2021

A la Sra. Presidente

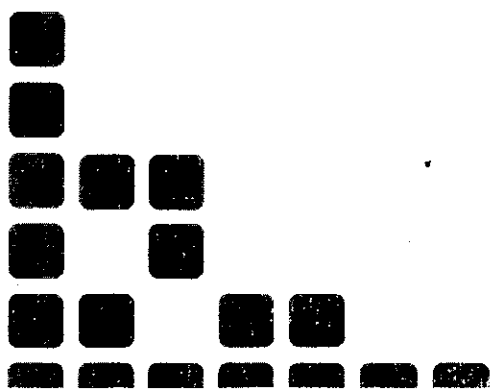
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que
preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Dr. MARCELO BERMÚDEZ
Consejal - Bloque Unidad por el Cambio
PRO - Socialismo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



☎ 0299 449-4500

📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📘 @CDNeuquén

🐦 @cdneuquen

🌐 www.cdnqn.gov.ar

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUEN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN



VISTO:

El Expediente CD-195-B-2016 y la inquietud de los vecinos que participan de la Biblioteca Popular Hugo M. Berbel; y

CONSIDERANDO:

Que las Bibliotecas Populares son de suma trascendencia social, ya que brindan un servicio educativo, cultural y de contención a la comunidad.

Que gran parte de las Bibliotecas Populares se han constituido a través de la voluntad de los vecinos, cumpliendo con la valiosa tarea de promover el libro y la lectura.

Que además de sus funciones específicas, los espacios donde funcionan las Bibliotecas Populares, son utilizados para la realización de diferentes actividades comunitarias, talleres, exposiciones, concursos literarios y capacitaciones laborales, entre otras.

Que el Estado Municipal debe apoyar y dar impulso a las acciones de las Bibliotecas Populares para lograr la consolidación de cada espacio, fomentando la identidad cultural de la Ciudad.

Que es de suma importancia la regularización de terrenos para las vecinas y vecinos de la Ciudad de Neuquén.

Que los vecinos y vecinas de la Biblioteca Popular Hugo M. Berbel presentan la inquietud que aún no les otorgaron la escritura traslativa del dominio.

Que así se les dificulta a los vecinos y vecinas solicitar fondos para la Biblioteca o el pedido de diferentes servicios para el funcionamiento del espacio, como el retiro de maquinarias antiguas o la de residuos voluminosos.

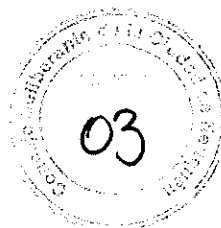
Que la Ordenanza N° 13758, en su Artículo 1°), desafecta el uso de reserva fiscal de los lotes individualizados como Lote 13 Manzana S chacras 167 y 168 Nomenclatura Catastral N° 09-21-079-5674-0000; Lote 7 de la Manzana I de la Chacra 84 Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-7942-0000; Lote 18 Manzana A Chacra 50 Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-3674-0000, Lotes 2 y 3 de la Manzana 29 Chacras 79 Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-1498-0000 y 09-20-083-1398-0000.

Que la Ordenanza N° 13758, en su Artículo 3°), autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a efectuar la Donación con Cargo a favor de la Biblioteca Popular Hugo Berbel, el inmueble ubicado en calle Pasteur N° 1077, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-7942-0000, Lote 7 de la Manzana I de la Chacra 84, con destino exclusivo al estricto funcionamiento de la biblioteca.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

Cr. MARCELO BERNARDEZ
Concejal - Pto. Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**



ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al cumplimiento de la Ordenanza N° 13758.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.

Cr. MARCELO BERNARDO MUÑOZ
Concejal - Pie. Bloque por el Cambio
PRO - Soriano
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° <u>46349</u>	
Fecha <u>16 / 11 / 21</u> Folios <u>03</u>	Hora: <u>09:25</u>
Firma <u>Sibano Sepulveda</u>	
Dirección General Legislativa	

<u>16 / 11 / 2021</u>	ENTRADA N° <u>949/2021</u>
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>CD-348-B-2021</u> Nota N° _____	
Recibió <u>Sibano Sepulveda</u>	
Firma <u>SS</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

<u>25 / 11 / 2021</u>
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>20 / 21</u>
Pase a la Comisión _____
Dcción Gral. Legislativa